

Pamplona

REGLAMENTO
DE LA
Sociedad de Arquitectos
DE
NAVARRA

Artículo 1º

La constitución de esta Sociedad tiene por objeto estrechar los lazos que unen a los Arquitectos de esta provincia, y defender los intereses y la dignidad de la clase.

Artículo 2º

Todos los socios se comprometen:

- 1º A trabajar por la honra y dignidad de la clase mutuamente.
- 2º A no autorizar con su firma, planos ni otros documentos hechos por otros individuos que no tengan aptitud legal y denunciar a la Sociedad de palabra o por escrito cualquier hecho que redunde en perjuicio de la clase o cualquiera usurpación de sus derechos de título legal.

Cuando por circunstancias especiales un socio

Arquitecto firmase un Proyecto de otro compañero, dará aviso del hecho a la Sociedad expresando las circunstancias o motivos que para ello haya tenido.

3.º Todo socio que ocupe un cargo publico cualquiera, se compromete a no dar curso a proyectos, expedientes, etc, que no vayan firmados por personas convenientemente autorizadas para ello.

Artículo 3.º

El Arquitecto socio que faltare a alguno de estos solemnnes compromisos, será expulsado de la Sociedad, si, despues de oir al interesado, la Junta general así lo acordare.

Artículo 4.º

Todo socio que no pueda por si mismo dirigir una construccion por él proyectada, procurara dejar encomendada su direccion a un Arquitecto socio, o cuando menos, a un Arquitecto cualquiera.

Artículo 5.º

Toda denuncia hecha por un individuo de la Sociedad, con arreglo al Artículo 2.º compromiso 2.º, será primeramente comprobada por la Junta de Gobierno; una vez hecho lo cual, la Sociedad pasará un aviso al infractor, fijándole un plazo que no excedera de quince dias, para que no continúe en la actitud que ha provocado las protestas de la Sociedad, y caso de que persista, ésta recurrirá a los poderes publicos, para que hagan cum-

plir la ley.

Artículo 6.º

La Sociedad podrá extender su acción a la organización de los gremios, y resolverá o pretenderá resolver todas las cuestiones que les presenten sus socios sobre asuntos de la profesión, y sus relaciones con los propietarios, corporaciones, maestros de obras etc. etc.

Artículo 7.º

La Sociedad se gobernará por una Junta de Gobierno, compuesta de Presidente, Secretario, y Contador.

Artículo 8.º

La Junta de Gobierno, se reunirá por lo menos una vez al mes, en el local que se designe al efecto.

La Junta general lo hará al año en la última quincena de Diciembre, el día que designe el Presidente, sea cualquiera el número de socios que asistan.

Tanto la general como la de Gobierno, se reunirán además cuando las circunstancias lo exigieren a juicio del Presidente.

Artículo 9.º

Son atribuciones del Presidente.
Presidir las sesiones de las Juntas y convocarlas;

y autorizar con su firma los acuerdos y actas de la Sociedad.

DEL Secretario.

Redactar las actas de las sesiones.

Formular los acuerdos que se adopten.

Llevar la correspondencia de la Sociedad etc. etc.

DEL Contador.

Llevar las cuentas, y ser el depositario de los fondos de la Sociedad.

Efectuar los pagos.

Formar el presupuesto etc. etc.

Artículo 10.

Cuando algun miembro de la Junta no pueda cumplir con su cargo, por ausencia, enfermedad, etc. dejará un socio suplente que haga sus veces.

Artículo 11.

Para ser socio es indispensable el poseer el título de Arquitecto español, con cuyo unico requisito se admitirá la Junta de Gobierno.

Artículo 12.

Los socios satisfarán las cuotas que designe la Junta general, siendo dado de baja el que deje de satisfacer tres consecutivas.

Artículo 13.

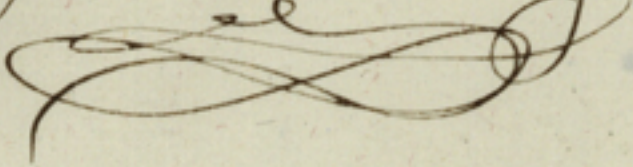
Caso de disolución de la Sociedad, quedando los socios sujetos a la liquidación que se haga, no

3
sobre los que lo sean en aquel momento, sino
tambien los que hayan dejado de servir desde
seis meses antes, repartiéndose entre ellos el acti-
vo o pasivo que resulte.

Artículo 14.

El domicilio social, sera el del Sr. Secretario *Pablo Valen-
cino* 10

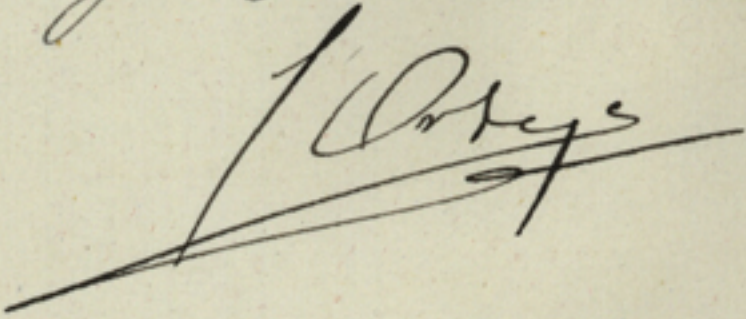
Pamplona 20 de Septiembre de 1904.

El Presidente,
Francisco de Arredondo


El Secretario,
Julian Arteaga


Contado por duplicado en este Gobierno hoy dia de
la fecha.

Pamplona 14 de febrero del 205.

El Gobernador
Arteaga




ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

DE

NAVARRA.

—X—

Copia del Acta de constitución de la Asociación
de Arquitectos de Navarra.

En la ciudad de Pamplona a veinte de
Febrero de mil novecientos cinco, reunidos los S. S. Ar-
quitectos que se hallaban en la localidad, el Señor Amo-
teaga manifestó que habían sido aprobadas las
Bases formuladas para la constitución de la "Aso-
ciación de Arquitectos de Navarra," por el Señor Gober-
nador civil, y dióse esta por constituida, nombrándose
la Junta Directiva de la misma, en la forma si-
guiente:

Presidente. Dn Florencio de Amateaga.

Contador. Dn Angel Gricoechea

Secretario. Dn Julian Arteaga.

Se acordó reunirse en breve para llevar a la práctica
las gestiones conducentes a los fines que persigue la
Asociación y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión de la que se levanta la presente acta de
la que debora remitirse una copia al Gobierno civil de la
Provincia = El Presidente Florencio de Amateaga = El Secreta-
rio, Julian Arteaga.

La precedente es copia exacta de la original inserta en el folio núm. 2 del
libro de Actas de la Asociación de que certifico y el Secretario:

Julian Arteaga

ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

DE

NAVARRA.

MUY ILUSTRE SEÑOR.

—8—

Los que suscriben Presidente y Secretario de la Asociación de Arquitectos de Navarra tienen el honor de remitir a V.S. copia del acta de la Sesión ordinaria verificada el día 23 de Diciembre de 1922 que es como sigue;

"En la Ciudad de Pamplona a veintitrés de Diciembre de mil novecientos veintidos se reunió bajo la Presidencia de D. Serapio Esparza la "Asociación de Arquitectos de Navarra" y después de aprobada el Acta de la Sesión anterior, el Tesorero D. Manuel Ruiz de la Torre dio cuenta del movimiento de fondos de la Sociedad que fué como sigue;

En el "Crédito Navarro",.....1464,62 pts.

Deducido por inscripción a un Cong^o ...25,00 "

Total efectivo en dicha fecha,1439,62 "

Despues de aprobadas dichas cuentas se procedió a la eleccion de la Junta que quedó constituida del modo siguiente;

Presidente,.....D. Serapio Esparza.

Secretario,.....D. Mariano Arteaga

Tesorero,.....D. Manuel Ruiz de la Torre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesion.

El Presidente

El Secretario

Serapio Esparza.

Mariano Arteaga.

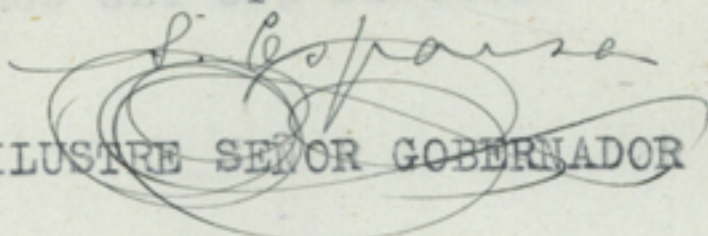
Es cuanto tenemos el honor de manifestar a V.S. para los efectos oportunos.

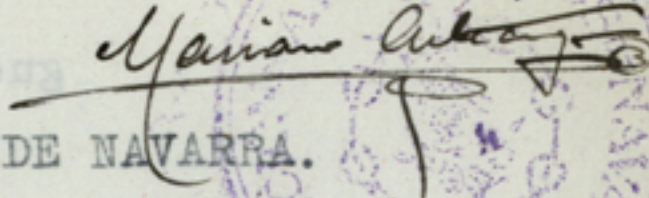
Dios guarde a V.S. muchos años.

Pamplona 2 de Enero de 1923.

El presidente

El Secretario,





MUY ILUSTRE SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE NAVARRA.



ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

DE

NAVARRA,

—X—

MUY ILUSTRE SEÑOR.

Los que suscriben, Presidente y Secretario de la Asociación de Arquitectos de Navarra tienen el honor de remitir a V.S. copia del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 1923 que es como sigue:

"El 1.ª Ciudad de Pamplona a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veintitrés se reunió la Asociación de Arquitectos de Navarra en Junta ordinaria bajo la Presidencia de D. Serapio Esparza y después de aprobada el Acta de la Sesión anterior, el Sr Tesorero dió cuenta del estado de fondos de la Sociedad que fué como sigue;

Existencia anterior,1439,62

Intereses anteriores, acumulados 83,58

Total,1523,20

Intereses de 3% por renovación, 76,80

Total actual,1600,00

Aprobadas dichas cuentas se procedió a la renovación de la Directiva que quedó constituida de la forma siguiente:

Presidente D. Serapio Esparza.

Secretario D. Mariano Arteaga.

Tesorero, D. Manuel Ruiz de la Torre,

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión

El presidente,

El Secretario

Serapio Esparza

Mariano Arteaga

Es cuanto tenemos el honor de manifestar a V.S. para los efectos oportunos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Pamplona 4 de Enero de 1924.

El Presidente

El Secretario

MUY ILUSTRE SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE NAVARRA

ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

DE

NAVARRA.

MUY ILUSTRE SEÑOR.

—8—

Los que suscriben, Prssidente y Se-
cretario de la Asociacion de Arqui-
tectos de Navarra tienen el honor
de remitir a V.S. copia del Acta
de la Sesion ordinaria verificada
el dia veintinueve de Diciembre de
mil novecientos veinticuatro que
es como sigue:

"En la Ciudad de Pamplona a Vein-
tinueve de Diciembre de mil nove-
cientos veinticuatro, se reunio la
Asociacion de Arquitectos de Nava-
rra Bajo la Presidencia de D. Sera-
pio Esparza y despues de aprobar
el Acta de la Sesion anterior. el
Sr. Tesorero dió lectura del esta-
do de fondos de la Sociedad que es
como sigue:

ASOCIACION DE ARQUITECTOS

Total anterior,.....1600,00 pts

Gastos diversos,... ..45,00 "

Total actual,..1555,00 "

Aprobadas dichas cuentas se procedió
a la renovación de la Junta que quedó
constituida del modo siguiente:

Presidente,,D,Serapio Esparza

Secretario,.D. Mariano Arteaga.

Tesorero,...D. Manuel Ruiz de la Torre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la Sesión.

El Presidente

El Secretario

Serapio Esparza.

Mariano Arteaga.

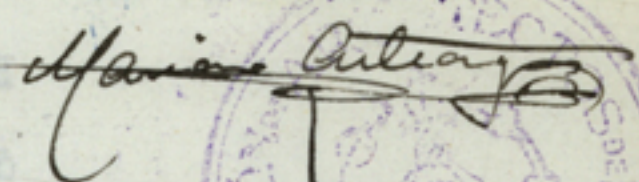
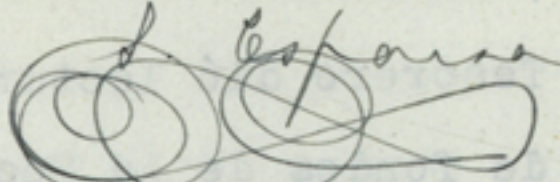
Es cuanto tenemos el honor de manifes-
tar a V.S. para los efectos oportunos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Pamplona 18 de Enero de 1925.

El Presidente

El Secretario



MUY ILUSTRE SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE NAVARRA.



ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

DE

NAVARRA.

—8—

MUY ILUSTRE SEÑOR.

Esta Asociación en virtud de lo prescrito en la vigente Ley de Asociaciones, tiene el honor de remitir a V.S. copia del Acta de la Junta General celebrada por dicha Asociación en 1 de Febrero de el presente año y es como sigue:

En la Ciudad de Pamplona y a uno de Febrero de mil novecientos veintiseis y bajo la Presidencia de D. Serapio Esparza se reunió en Junta General la Asociación de Arquitectos de Navarra en su Domicilio Social con asistencia de los Socios, D. Manuel Ruiz de la Torre, D. Victor Eusa, D. José Alzugaray y D. Mariano Arteaga y se procedió a la renovación de la Directiva en la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Ruiz de la Torre

Secretario-Tesorero. D. José Alzugaray

Después se dió cuenta de que este año pasado no ha habido ningún movimiento de fondos en la Sociedad o sea que esta dispone de MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS en la Sociedad Bancaria "Crédito Navarro".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión.

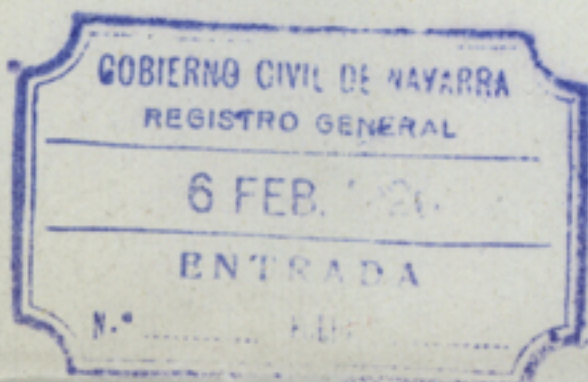
El Secretario

Mariano Arteaga

El Presidente

Serapio Esparza.

Es lo que tenemos el honor de exponer a V.S.



Al. expte de esta Stad
P.D.

Forat

cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona 5 de Febrero de 1926

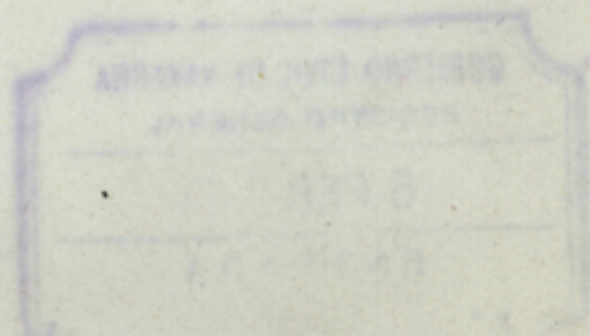
EL SECRETARIO

Maria Asensio

EL PRESIDENTE

Severino Espartero

205



MUY ILUSTRE SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.